DOCUMENTO
Certificado: **CERT ACTA Nº6 FASE DE OPOSICION CONDUCTOR**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **400X9-072TL-GGKV2**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- MARIA DOLORES MENDEZ CABRERA, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Organización, de IASS. Firmado 13/08/2025 10:00
2.- JOSE MANUEL BETANCORT MARTIN, Psicólogo de la UADEP, de IASS. Firmado 18/08/2025 09:18

ESTADO
FIRMADO
18/08/2025 09:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/?

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

DOÑA MARÍA DOLORES MÉNDEZ CABRERA, SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA CON CARACTER LABORAL FIJO DE (2) PLAZAS DE CONDUCTOR/A Y SERVICIOS AUXILIARES, GRUPO C2, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTONOMO IASS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 Y DERIVADA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada el **23 de julio de 2025,** el Órgano de Selección acordó lo siguiente:

/…/

Segundo. – *Aprobar y publicar, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que se haya presentado ninguna reclamación contra la valoración otorgada al ejercicio teórico-práctico de la fase de oposición, las calificaciones de aquellos que han superado esta fase que, conforme a la Base Séptima de las que rigen la convocatoria, tendrá carácter eliminatorio así como un peso en la convocatoria del 60% en el conjunto del proceso selectivo, siendo éstas las siguientes:*

D.N.I.	***APELLIDOS Y NOMBRE***	***NOTA EJERCICIO TEÓRICO PRACTICO (FASE DE OPOSICIÓN)***	***NOTA FASE DE OPOSICIÓN. (60%)***
****1993***	*ALCOVER DIAZ, MIGUEL ANGEL*	8,012	4,807
****6780***	*BARRERA MORIN, JOSE MIGUEL*	9,800	5,880
****1401***	*DARIAS HERRERA, EDUARDO*	8,890	5,334
****5267***	*DEL CASTILLO REYES, GREGORIO*	5,698	3,419
****5865***	*FUENTES RUIZ, JESUS*	5,600	3,360
****3037***	*FUMERO RODRIGUEZ, FERNANDO*	9,800	5,880
****1147***	*GARCIA GONZALEZ, ENGRACIA MARIA*	7,896	4,738
****1054***	*HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ALFREDO*	5,232	3,139
****0153***	*HERRERA TOLEDO, CLAUDIO ROBERTO*	8,798	5,279
****2085***	*LUIS GARCIA, ADAL ULISES*	5,800	3,480
****7538***	*MENDEZ LEDESMA, INMACULADA CONCEPCION*	8,532	5,119
****9610***	*PAEZ TERUELO, CARLOS*	9,234	5,540
****1208***	*SANCHEZ GUISADO, JOSE ANTONIO*	6,066	3,640
****4294***	*SANCHEZ LORENZO, ROQUE OLIVER*	9,732	5,839

Tercero. – *Conforme a lo dispuesto en la Base Octava* ***establecer la apertura del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES*** *contados a partir de la publicación de la correspondiente certificación* ***para la presentación de la documentación sobre los méritos, conforme a la Base Séptima de las específicas.***

Cuarto.- Poner en conocimiento de los aspirantes *que, atendiendo a las bases específicas reguladoras del proceso selectivo que nos ocupa, concretamente en los apartados relativos a la* ***Base Cuarta, Anexo III*** *suscrito por cada aspirante,* ***Base Séptima apartado 2.2, Base Octava, apartado 1 y apartado 2 b)****, así como la* ***Base Novena apartado 2****, la presentación de los méritos conlleva la posibilidad de verificar los mismos así como de exclusión de aspirantes de aportarse certificación acreditativa adoleciendo de errores o falsedades, que imposibilitaran su acceso a la plaza, así como lo dispuesto en el Anexo III, al indicar que, "En caso de tener conocimiento de que los documentos presentados, adolecen de falsedad, el tribunal propondrá la exclusión del proceso selectivo del candidato/a a la autoridad convocante". /.../*

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en la Base décimo segunda de las que rigen la convocatoria, el recurso de alzada a que se refieren los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Presidencia de este Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.----------

Y para que conste, y se proceda a su publicación en la página web del IASS (www.iass.es) así como en los lugares indicados y exigidos en convocatoria, se expide la presente, con el visto bueno de la Presidencia del Órgano de Selección, en Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.----------

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. José Manuel Betancort Martín

LA SECRETARIA

Dª. María Dolores Méndez Cabrera

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador/?

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

ANEXO II

Acreditación de méritos (Base 8ª)

SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

1. Datos de la convocatoria.

Denominación de la plaza

2. Datos personales.

Primer Apellido	**Segundo Apellido**	**Nombre**	**DNI**
Domicilio			
Localidad		**Código Postal**	**Teléfono**
Provincia		**Correo electrónico**	

3. Relación de méritos que alega/acredita para su valoración.

Mérito alegado/acreditado
A) Experiencia en la Plaza objeto de la convocatoria (2,4000 puntos)
a) Servicios prestados en la clase profesional objeto de la convocatoria en el IASS. ***No se precisa la aportación de estos servicios habida cuenta que la Base 8ª señala que los servicios prestados en el IASS se realizarán de oficio por el Organismo.**
--
b) Servicios efectivos prestados en la clase profesional objeto de la convocatoria como **empleada/o pública/o en otras Administraciones Públicas** con funciones y tareas que **coinciden exactamente** con las propias de un/a Conductor/a y Servicios Auxiliares, objeto de la convocatoria, en centros hospitalarios sociosanitarios y/o centros de menores.
- -
c) Servicios efectivos prestados **por cuenta ajena** en la clase profesional objeto en la convocatoria como empleada/o pública/o en empresa pública y/o privada con funciones y tareas que **coincidan exactamente** con las propias de un/a Conductor/a y Servicios Auxiliares, objeto de la convocatoria, en centros hospitalarios sociosanitarios y/o centros de menores.
- -
d) Servicios efectivos prestados en la clase profesional objeto de la convocatoria como **empleada/o pública/o en otras Administraciones Públicas** con funciones y tareas que **no coincidan exactamente pero si resultan similares** con las propias de un/a Conductor/a y Servicios Auxiliares, objeto de la convocatoria, en centros hospitalarios sociosanitarios y/o centros de menores.
- -

e) Servicios efectivos prestados **por cuenta ajena** en la clase profesional objeto como empleada/o pública/o en empresa pública y/o privada con funciones y tareas que **no coincidan exactamente pero si resultan similares** con las propias de un/a Conductor/a y Servicios Auxiliares, objeto de la convocatoria, en centros hospitalarios sociosanitarios y/o centros de menores.
- -
B) Formación en materias relacionadas con las funciones y tareas de la clase profesional objeto de la convocatoria, formación sobre las competencias del IASS. (1,6000 puntos)
B.1. Formación sobre materias relacionadas con las funciones de un/a Conductor/a y Servicios Auxiliares objeto de la convocatoria (1,0000 puntos)
a) Cursos de formación con certificado de aprovechamiento.
- -
b) Cursos de formación sin certificado de aprovechamiento.
- -
c) Titulaciones académicas.
- -
B.2. Formación actualizada en materias competencias y/o ámbitos de actuación del IASS (0,6000 puntos)
- -
TOTAL (4 puntos)

Fecha:

Firma:

El/La solicitante

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Sus datos personales serán tratados en el marco y con la finalidad de tramitar los correspondientes procesos de selección de personal a los que usted se ha presentado. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado y, en su caso, la ejecución de posibles medidas precontractuales en el ámbito laboral. En atención a los fines descritos, sus datos personales podrán ser comunicados a las autoridades competentes en cada caso, incluyendo las de tipo laboral o judicial, en función de la normativa aplicable, según los casos. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, pudiendo solicitar la misma en el correo seleccioniass@iass.es "En cumplimiento del art.5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales se incluirán en un fichero de datos denominado de "Gestión de Personal", bajo la titularidad del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), con domicilio en la Calle Galcerán nº 10, 38004 de Santa Cruz de Tenerife www.iass.es. La finalidad de este fichero es la gestión integral del proceso selectivo en el que Ud. participa conforme la vigente normativa. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la legislación aplicable".

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

LUGARES Y VÍAS DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS:

- **Oficina de asistencia en materia de registro del IASS**, sita en C/ Galcerán nº 10, de Santa Cruz de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de https://citaprevia.iass.es, o del teléfono **822 11 03 90.**

CODIGO QR CITA PREVIA IASS

https://citaprevia.iass.es

TELÉFONO CITA PREVIA IASS

Cita Previa

822 11 03 90

- **Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública** integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

- **Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado (AGE)**, al que podrá acceder desde la página web del IASS: https://www.iass.es/rec.

Registro Electrónico

- Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el IASS, el día de la cita recuerda:

- Deberás acudir a tu cita a la hora establecida en la misma. Por favor, no acudas antes o después de tu hora para evitar esperas innecesarias o demora en la atención a otras personas.
- La atención será individual. Solo podrán acudir con acompañante/s, aquellas personas que, por razón de edad o condiciones, necesiten ayuda o soporte de otra/s persona/s.
- Debes observar en todo momento las indicaciones que recibas.